



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de Alemania en septiembre de 2012 (véase el anexo).

El informe se elaboró bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter **Wittig**
Embajador
Representante Permanente de Alemania
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 11 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Alemania (septiembre de 2012)

Introducción

Durante el mes de septiembre de 2012, bajo la presidencia del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Embajador Peter Wittig, el Consejo aprobó cuatro resoluciones y una declaración de la Presidencia y emitió nueve comunicados de prensa. El Consejo celebró una reunión de alto nivel sobre la paz y la seguridad en el Oriente Medio, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Guido Westerwelle. También celebró un debate temático abierto sobre los niños y los conflictos armados.

África

República Democrática del Congo

El 18 de septiembre, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, informó al Consejo, en consultas del pleno, acerca de su visita a la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, realizada del 9 al 16 de septiembre. La visita tuvo como objetivo preparar la reunión de alto nivel del Secretario General sobre el Congo oriental que se realizaría el 27 de septiembre de 2012. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el compromiso de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana de ayudar a resolver la crisis. Subrayaron la necesidad de encontrar una solución política, abordar las causas profundas del conflicto y poner fin al apoyo externo de todo tipo a las milicias de la zona oriental de la República Democrática del Congo. Además, los miembros del Consejo alentaron el diálogo y el fomento de la confianza entre Kinshasa y Kigali. En ese contexto, acogieron con satisfacción la puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado.

Liberia

El 6 de septiembre, el Consejo de Seguridad se reunió a puerta cerrada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y escuchó una exposición informativa presentada por la Representante Especial del Secretario General para Liberia, Sra. Karin Landgren. La Representante Especial describió la propuesta de reducción gradual de las actividades de seguridad de la UNMIL como un punto de inflexión para la Misión y para Liberia. Luego de subrayar la prioridad común de mantener y preservar la estabilidad de Liberia, destacó la necesidad de asegurar que la transición de Liberia se gestionara cuidadosamente y dispusiera de recursos suficientes. Pidió a los países que aportaban fuerzas de policía que prestaran todo el apoyo posible para fortalecer al máximo la relación de orientación y asesoramiento de la UNMIL con la Policía Nacional de Liberia. En cuanto a la inseguridad constante en la frontera con Côte

d'Ivoire, señaló el exitoso despliegue por el Gobierno de un equipo de tareas conjunto, así como la asistencia prestada por la UNMIL y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) en la gestión eficaz de las fronteras. Los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía destacaron la importancia de la cooperación entre las misiones, y algunos de ellos expresaron su interés en prestar el apoyo necesario a la Policía Nacional de Liberia.

El 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre la UNMIL. El Consejo escuchó la información presentada por la Representante Especial del Secretario General para Liberia y el Presidente de la Configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Staffan Tillander (Suecia), así como por la Representante Permanente de Liberia, Embajadora Marjon Kamara. La Representante Especial subrayó que para mejorar la situación de la seguridad en Liberia era necesario no solo reformar el sector de la seguridad, sino también profundizar la reconciliación y realizar cambios políticos estructurales. Con respecto a la situación de la seguridad en la frontera con Côte d'Ivoire, la UNMIL y la ONUCI seguirían cooperando estrechamente, al mismo tiempo que podría fortalecerse la cooperación entre Liberia y Côte d'Ivoire. La reconfiguración prevista de la UNMIL, mediante la reducción de 4.200 efectivos militares en los próximos tres años, permitiría a la UNMIL transferir gradualmente a las autoridades de Liberia la responsabilidad de la seguridad. Los miembros del Consejo expresaron su acuerdo con los planes de reconfiguración de la UNMIL; algunos subrayaron la necesidad de proceder con cautela, teniendo en cuenta que la situación de la seguridad seguía siendo frágil a lo largo de la frontera de Liberia con Côte d'Ivoire. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que las autoridades de Liberia pusieran un mayor énfasis en la reconciliación nacional, la reforma constitucional, la descentralización y la celebración de un diálogo nacional inclusivo. Acogieron con agrado la estrecha cooperación entre la UNMIL y la ONUCI y exhortaron a fortalecer la cooperación regional para mejorar la seguridad.

El 17 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2066 (2012), en virtud de la que se prorrogó el mandato de la UNMIL por un nuevo período de 12 meses hasta el 30 de septiembre de 2013. En esa resolución, el Consejo decidió reducir el componente militar de la UNMIL en 1.990 efectivos durante el período del mandato, con sujeción a las condiciones imperantes en la zona de operaciones y en forma acorde con ellas, y decidió aumentar el componente de policía de la UNMIL en tres unidades de policía constituidas en cuanto estuvieran disponibles, y que la primera unidad se desplegara a más tardar en enero de 2013. Al mismo tiempo, se exhortó a la UNMIL y la ONUCI a que intensificaran su cooperación para ayudar a estabilizar la zona fronteriza entre Liberia y Côte d'Ivoire.

Sudán y Sudán del Sur

El 6 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre el Sudán y Sudán del Sur. El Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios. El Enviado Especial se refirió a la situación sobre el terreno, la aplicación de la resolución 2046 (2012) del Consejo de Seguridad y las negociaciones entre el Sudán y Sudán del Sur que se estaban celebrando en Addis Abeba.

El 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre el Sudán y Sudán del Sur. El Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Enviado Especial del Secretario General. El Enviado Especial informó sobre las negociaciones entre el Sudán y Sudán del Sur en Addis Abeba, las cuales habían entrado en una fase decisiva poco antes de la llegada de los Jefes de Estado respectivos. También informó sobre la situación en la frontera entre los dos países, así como sobre la crisis humanitaria en los estados sudaneses de Kordofán del Sur y del Nilo Azul.

El 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre las sanciones contra el Sudán. El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Embajador Néstor Osorio, informó al Consejo sobre la labor del Comité de sanciones.

El 21 de septiembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre el Sudán y Sudán del Sur en el que expresó su beneplácito por la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y afirmó que era responsabilidad de ambos Presidentes zanjar las diferencias restantes en las negociaciones, de conformidad con la hoja de ruta de la Unión Africana y las decisiones del Consejo de Seguridad. En su comunicado de prensa, el Consejo también aludió a la crisis humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul e instó al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte a entablar conversaciones directas.

El 28 de septiembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre el Sudán y Sudán del Sur en el que se encomiaron los acuerdos alcanzados el día anterior en Addis Abeba por los Presidentes de ambos Estados. En el comunicado, el Consejo subrayó además la importancia fundamental de la aplicación inmediata y plena de los acuerdos y exhortó a las partes a que llegaran a un acuerdo respecto de las cuestiones pendientes.

Somalia

El 18 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2067 (2012) sobre Somalia, en que expresó su beneplácito por los progresos realizados en Somalia en los 12 últimos meses, que habían culminado en la elección del nuevo Presidente. El Consejo expresó también su determinación de trabajar en estrecha colaboración con las nuevas instituciones somalíes y destacó la función fundamental que incumbía a las nuevas autoridades somalíes en la consecución de la reconciliación, la paz duradera y la estabilidad en el país. Asimismo, el Consejo afirmó que aguardaba con interés el próximo examen interinstitucional de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia y solicitó al Secretario General que le presentara recomendaciones antes del 31 de diciembre de 2012.

El 21 de septiembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre los atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio el día anterior. En el comunicado se reiteraba la determinación del Consejo de apoyar a Somalia en sus esfuerzos por lograr la paz y la reconciliación.

Sierra Leona

El 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL). El Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona y Jefe de la UNIPSIL, Sr. Jens Anders Toyberg-Frandzen; el Presidente de la Configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, Embajador Guillermo Rishchynski; y el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, Embajador Shekou Touray, informaron al Consejo sobre la situación en Sierra Leona en vísperas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales que se celebrarían el 17 de noviembre. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se celebraran elecciones pacíficas, libres y justas como un paso más en la consolidación de la paz y expresaron su esperanza de que todas las partes interesadas cumplieran los compromisos contraídos en virtud de la declaración de 18 de mayo de 2012. El Consejo también examinó el período posterior a las elecciones y señaló que era preciso seguir abordando las causas profundas de los conflictos en Sierra Leona, así como el desempleo juvenil y la ordenación de los recursos naturales.

Con respecto a la UNIPSIL, los miembros del Consejo acordaron prorrogar el mandato de la Misión por un período de seis meses hasta el 31 de marzo de 2013, con el objetivo de revisar el mandato a principios de 2013 y con posterioridad al despliegue de una misión de evaluación técnica, que habrá de formular recomendaciones sobre la planificación ulterior de la transición prevista de la UNIPSIL a un equipo convencional de las Naciones Unidas en el país.

El 12 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2065 (2012), en virtud de la que se prorrogó por seis meses el mandato de la UNIPSIL y se solicitó al Secretario General que presentara un informe que incluyera propuestas detalladas y un calendario recomendado para la estrategia de transición, reducción y salida de la UNIPSIL, a más tardar el 15 de febrero 2013.

Libia

El 12 de septiembre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Jeffrey Feltman, tras lo cual se celebraron consultas del pleno. El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la UNSMIL, publicado el 30 de agosto de 2012 (S/2012/675). El Sr. Feltman condenó en los términos más enérgicos el atentado perpetrado el 11 de septiembre contra el consulado de los Estados Unidos en Benghazi (Libia), en el que habían perdido la vida cuatro diplomáticos estadounidenses. La exposición se centró en la situación política y de seguridad en Libia y las actividades realizadas por la UNSMIL desde el 1 de marzo de 2012, incluidas las medidas adoptadas por la UNSMIL para asegurar que la Misión siguiera prestando apoyo a las necesidades específicas de Libia tras la elección del nuevo gobierno. Durante las consultas, los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el informe del Secretario General y el nombramiento del Sr. Tarek Mitri como nuevo Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la UNSMIL. Los miembros del Consejo coincidieron con la

valoración del Secretario General de que las elecciones del 7 de julio habían sido un importante paso de avance en la transición democrática de Libia. Acogieron con satisfacción las nuevas medidas adoptadas en el proceso de transición, entre ellas la elección del Congreso Nacional General y de su Presidente, Sr. Al-Magariaf. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia del proceso de desarrollo constitucional, en particular la necesidad de abordar los agravios regionales y garantizar el ejercicio y la protección de los derechos humanos. En su mayoría, los miembros del Consejo coincidieron con la valoración del Secretario General de que quedaban graves problemas políticos y de seguridad por resolver.

El Consejo también subrayó la necesidad de realizar una reforma amplia del sector de la seguridad, en particular intensificar la seguridad de las fronteras, para hacer frente a la proliferación de armas. Los miembros del Consejo también subrayaron que era preciso mejorar la situación de los derechos humanos, sobre todo la situación de los detenidos, los trabajadores migrantes y los nacionales de terceros países. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el papel desempeñado por la UNSMIL en apoyo de las autoridades y el pueblo de Libia en el proceso de transición. Los miembros del Consejo tomaron nota de la valoración del Secretario General de que el mandato en curso brindaba a la UNSMIL la amplitud y el alcance necesarios para atender a las necesidades del futuro Gobierno. En sus consultas, los miembros del Consejo condenaron unánimemente el ataque perpetrado contra el personal diplomático de los Estados Unidos. Se aprobó un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo de Seguridad condenaron en los términos más enérgicos el atentado contra la misión y el personal diplomáticos de los Estados Unidos en Benghazi (Libia).

Guinea-Bissau

El 18 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre Guinea-Bissau. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, en cumplimiento de la resolución 2048 (2012). Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la persistencia del estancamiento político en Guinea-Bissau y reiteraron su llamamiento a intensificar el diálogo y la coordinación entre las distintas partes interesadas. Además, los miembros del Consejo examinaron la posibilidad de elaborar una hoja de ruta para el proceso de transición.

La paz y la seguridad en África (región del Sahel)

El 17 de septiembre, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la paz y la seguridad en África, la cual se centró en la situación en el Sahel, incluido Malí. En lo relacionado con la situación en Malí, el Consejo también escuchó una exposición informativa presentada por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), representada por el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Sr. Youssoufou Bamba.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los progresos realizados en la elaboración de una estrategia regional integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, de conformidad con la resolución 2056 (2012). Los miembros del Consejo tomaron nota de los planes en curso de las Naciones Unidas para ultimar la estrategia de las Naciones Unidas para el Sahel mediante un proceso de consultas

con los Estados del Sahel, las organizaciones regionales y de otro tipo pertinentes y los asociados internacionales. Los miembros del Consejo expresaron que aguardaban con interés a que se ultimara un documento estratégico y se presentaran propuestas de mecanismos adecuados para la aplicación coordinada de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

El 21 de septiembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que se exhortó a las autoridades de transición de Malí a continuar los esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones democráticas y restablecer el orden constitucional por medio de la celebración de elecciones al finalizar el período de transición. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la seguridad y la situación humanitaria en el norte de Malí y la presencia de elementos terroristas, como Al-Qaida en el Magreb Islámico y los grupos afiliados. El Consejo tomó nota de la solicitud de asistencia que el Gobierno provisional de Malí había dirigido a la CEDEAO y expresó su disposición a examinar una propuesta factible y aplicable de la CEDEAO en respuesta a dicha solicitud.

Asia

Afganistán

El 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). El Consejo tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (A/67/354-S/2012/703). Participó en el debate el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Sr. Zalmay Rassoul. El Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, Sr. Ján Kubiš.

El Representante Especial expresó su beneplácito por la celebración de las conferencias de Kabul y Tokio, en las que el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional habían reiterado sus compromisos mutuos a largo plazo y encomiado los progresos realizados en el marco del proceso de Estambul. El Representante Especial acogió con satisfacción el continuo impulso de esa iniciativa y el inicio gradual de las actividades de los grupos de trabajo sobre medidas de fomento de la confianza. Acogió con satisfacción asimismo el creciente interés de las organizaciones regionales, en particular la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, en mantener con el Afganistán y la UNAMA un diálogo estructurado en beneficio de ese país y la región.

El Representante Especial afirmó que el proceso de transición en materia de seguridad marchaba conforme a lo previsto gracias a la ejecución en curso de las tres primeras fases de la transición. El número de víctimas civiles había disminuido en los primeros ocho meses de 2012 en comparación con el año anterior. Sin embargo, en agosto se había registrado el segundo mayor número de bajas civiles desde que la UNAMA había comenzado a llevar un registro de las bajas.

Según el Representante Especial, esas tendencias no reflejaban por lo tanto las mejoras en las estructuras institucionales necesarias para la estabilidad a largo plazo

y para generar un cambio en la percepción de la población afgana respecto de la situación de la seguridad.

En cuanto a la labor futura de la UNAMA, el Representante Especial subrayó que los recortes presupuestarios pendientes podrían tener un efecto negativo en la labor de la Misión. A fin de que la UNAMA pudiera seguir desempeñando eficazmente su mandato fundamental, se estaba llevando a cabo un análisis de la importancia crítica de los programas. Aseguró al Consejo de Seguridad que seguían siendo prioridades de la UNAMA la interposición de buenos oficios, la preparación de las elecciones presidenciales de 2014, la reconciliación y la mejora de la situación de los derechos humanos, así como la coordinación de los donantes.

América Latina

Haití

El 12 de septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad se reunió a puerta cerrada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). El Representante Especial del Secretario General para Haití, Sr. Mariano Fernández, informó al Consejo y a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía sobre el reciente informe del Secretario General (S/2012/678), en particular en relación con la situación de seguridad en el país y las actividades de la MINUSTAH.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 17 de septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, sobre la situación en el Oriente Medio, tras lo cual se celebraron consultas del pleno. El Coordinador Especial afirmó que la falta de progresos en el ámbito político y los conflictos y la ocupación en curso ponían en riesgo la propia viabilidad de la solución biestatal. Destacó que el déficit presupuestario de la Autoridad Palestina era motivo de preocupación inmediata, sobre todo a la luz de las recientes protestas en la Ribera Occidental. Si bien Israel había realizado algunas transferencias fiscales anticipadas para que la Autoridad pudiera pagar los sueldos, era urgente que se cumplieran los compromisos de los donantes y se recibieran nuevas contribuciones. La falta de perspectivas políticas agravaba la frustración entre la población palestina, lo que ponía en riesgo los avances logrados en la construcción de un Estado funcional. El Coordinador Especial también informó del aumento de la violencia, en particular las llamadas actividades “de pagar un precio” por parte de colonos extremistas. Subrayó la importancia del acceso de los palestinos a la Zona C de la Ribera Occidental, así como del desarrollo de esa zona para la viabilidad de un futuro Estado palestino. Los miembros del Consejo coincidieron en que era preocupante la situación financiera de la Autoridad Palestina y pidieron más apoyo, especialmente de los donantes árabes. También señalaron el preocupante aumento de la violencia de los colonos en la Ribera Occidental. Algunos miembros del Consejo exhortaron a que se celebrara sin demora una reunión de los dirigentes del Cuarteto del Oriente Medio. Numerosos miembros del Consejo condenaron por ilegales las actividades de

asentamiento en los territorios palestinos ocupados. Los miembros del Consejo reiteraron su condena a los ataques contra el personal y los locales diplomáticos, a raíz de la publicación de un vídeo difamatorio.

El 26 de septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró un debate de alto nivel sobre la paz y la seguridad en el Oriente Medio. El debate estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, y contó además con la asistencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, China, Colombia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Guatemala, Marruecos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y el Togo. El Consejo escuchó sendas exposiciones informativas presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Nabil Elaraby.

El Secretario General de las Naciones Unidas puso de relieve las transformaciones ocurridas en el mundo árabe, que habían imbuido a la Liga de los Estados Árabes de una nueva finalidad. Señaló que tanto las Naciones Unidas como la Liga de los Estados Árabes habían hecho esfuerzos para ayudar a asegurar la transparencia de las históricas elecciones celebradas en Túnez y Libia. En la República Árabe Siria, la Liga de los Estados Árabes había contribuido a la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) y a la designación del antiguo Enviado Especial Conjunto para la crisis siria, Sr. Kofi Annan, y del Representante Especial Conjunto para la República Árabe Siria, Sr. Lakhdar Brahimi. El Secretario General de las Naciones Unidas citó cuatro esferas que requerían especial atención: mejorar el intercambio de información, incluso a través del diálogo entre las secretarías de ambos órganos; examinar la posibilidad de ubicar en El Cairo la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para la República Árabe Siria; conceder prioridad a la prevención de conflictos; y determinar nuevas esferas de colaboración, como la energía sostenible.

El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes señaló que un pilar fundamental de la paz y la seguridad internacionales eran la eficacia y la credibilidad del Consejo de Seguridad, así como la plena aplicación de sus resoluciones. En lo relacionado con la cuestión palestina y la situación en la República Árabe Siria, exhortó al Consejo a que adoptara medidas de carácter vinculante para las partes. Propuso, además, que se actualizara el acuerdo de cooperación firmado en 1989 entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas y que se elevara la categoría de las reuniones periódicas entre las organizaciones, así como que se estrechara la cooperación en materia de asistencia humanitaria.

Los miembros del Consejo encomiaron el papel activo de la Liga de los Estados Árabes como asociado fundamental de las Naciones Unidas en la región. Pusieron de relieve el empeoramiento de la situación en la República Árabe Siria y la urgente necesidad de renovar los esfuerzos del Consejo para hacerle frente. Algunos miembros del Consejo exhortaron a que se aplicara el comunicado de Ginebra. Varios miembros del Consejo declararon que si bien las transformaciones en el mundo árabe eran dignas de apoyo, era necesario seguir prestando especial atención a la situación de los derechos humanos, particularmente de las mujeres y las minorías. Los miembros del Consejo expresaron diferentes opiniones sobre la

conveniencia de imponer restricciones jurídicas a la expresión de comentarios difamatorios sobre las religiones.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/20) en la que reconoció y continuó alentando los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes para promover respuestas internacionales a las transformaciones en la región y expresó su beneplácito por la intensificación de la cooperación de la Liga con las Naciones Unidas y su apoyo a los esfuerzos del Representante Especial Conjunto para la República Árabe Siria, además de exhortar a que se reforzara la cooperación entre ambas organizaciones en torno a un programa amplio. La declaración reiteró el compromiso del Consejo con una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio. Recordó los comunicados de prensa del Consejo de 12 y 14 de septiembre en relación con los recientes ataques contra personal y locales diplomáticos y reafirmó que tales actos eran injustificables, cualquiera que fuese su motivación y dondequiera y por quienquiera que fuesen cometidos. También hizo hincapié en la importancia del respeto y la comprensión de la diversidad religiosa y cultural en todo el mundo.

El 24 de septiembre, en consultas del pleno, el Consejo de Seguridad escuchó la primera exposición informativa oficial presentada por el Representante Especial Conjunto del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes para la República Árabe Siria, desde su nombramiento el 17 de agosto de 2012. Las consultas estuvieron presididas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania. El Representante Especial Conjunto, Sr. Brahimi, informó al Consejo sobre los preparativos emprendidos para la labor de la oficina de enlace de las Naciones Unidas en Damasco y sobre las reuniones celebradas con representantes del Gobierno y la sociedad civil en Damasco, El Cairo, Jordania y París. Presentó al Consejo información actualizada sobre la situación en materia de seguridad y la situación humanitaria en la República Árabe Siria y sus repercusiones en los Estados vecinos, así como sobre sus esfuerzos para ayudar al pueblo sirio a poner en marcha el proceso de transición política. El Representante Especial Conjunto exhortó al Consejo a que le proporcionara un apoyo colectivo, solidario y sostenido. Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con satisfacción la oportunidad de examinar la situación en la República Árabe Siria con el Representante Especial Conjunto tras su visita a la región. Expresaron su profunda preocupación por la violencia en la República Árabe Siria y sus repercusiones en el plano humanitario, así como por los posibles riesgos para la paz y la estabilidad regionales. Los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su pleno apoyo al Representante Especial Conjunto y a sus gestiones para lograr un alto el fuego y apoyar una transición política en la República Árabe Siria que respondiera a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.

Yemen

El Consejo de Seguridad continuó examinando de cerca el proceso de transición en el Yemen. El 13 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado en Saná el 11 de septiembre, que había causado numerosos muertos y heridos.

El 18 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno, en el curso de las cuales el Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen,

Sr. Jamal Benomar, informó sobre los últimos acontecimientos en el ámbito político y de la seguridad, y el Director Adjunto de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, Sr. Philippe Lazzarini, informó acerca de la situación humanitaria. Los miembros del Consejo convinieron en que debía iniciarse sin dilación el diálogo nacional amplio e inclusivo, a fin de sentar las bases de un Yemen estable y unificado. Asimismo, expresaron su apoyo a las medidas adoptadas por el Presidente Hadi para reformar y reestructurar el sector de la seguridad. Los miembros del Consejo hicieron suya la preocupación expresada por el Sr. Benomar en relación con los intentos de socavar el proceso de transición y, tras recordar la resolución 2051 (2012), hicieron hincapié en la necesidad de que el Consejo continuara siguiendo de cerca la situación en el Yemen. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la grave situación humanitaria en el Yemen y convinieron en que requería una respuesta urgente.

El 28 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa en el que expresó su beneplácito por la reunión ministerial celebrada por el Grupo de Amigos del Yemen el 27 de septiembre de 2012, así como por la declaración de sus copresidentes. También reafirmaron su compromiso con la integridad territorial, la soberanía y la unidad del Yemen. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a los esfuerzos del Yemen para alcanzar hitos fundamentales en el plan de ejecución y exhortaron a todas las partes a seguir ciñéndose al calendario establecido en el acuerdo de transición. El Consejo insistió una vez más en la importancia de que la conferencia de diálogo nacional fuese plenamente participativa, transparente y genuina y contara con la participación de los grupos de jóvenes y mujeres. Expresaron su beneplácito por los buenos oficios que continuaban interponiendo el Secretario General y su Asesor Especial. Los miembros del Consejo instaron a todas las partes en el Yemen a rechazar los actos de violencia dirigidos a lograr objetivos políticos, abstenerse de provocaciones y acatar las resoluciones 2014 (2011) y 2051 (2012). Expresaron su creciente preocupación por los actos dirigidos a socavar el empeño del Gobierno de Unidad Nacional de poner en práctica el acuerdo de transición política, y reiteraron su disposición a considerar la adopción de nuevas medidas, incluso invocando el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, si dichos actos continuaban. Reiteraron su exhortación a exigir la rendición de cuentas de todos los autores de violaciones y abusos de derechos humanos. El Consejo acogió con satisfacción los más de 7.000 millones de dólares prometidos en la conferencia de donantes de Riad, así como la reunión del Grupo de Amigos del Yemen y el consentimiento del Gobierno del Yemen a que se estableciera un marco de rendición mutua de cuentas en el que se definieran los compromisos del Gobierno y de los donantes para asegurar que esos recursos adicionales se utilizaran para prestar ayuda al pueblo del Yemen. Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por la situación humanitaria en el Yemen y la necesidad de que todas las partes garantizaran el acceso seguro y sin trabas a la ayuda humanitaria.

Cuestiones temáticas y generales

El 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos la ola de atentados terroristas perpetrados en el Iraq los días 8 y 9 de septiembre, que habían dejado un saldo de

numerosos muertos y heridos y daños a las oficinas del consulado honorario de Francia en Nasiriya.

El 12 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa sobre los ataques contra el personal diplomático de los Estados Unidos, en el que condenaba en los términos más enérgicos el ataque contra la misión y el personal diplomáticos de los Estados Unidos en Benghazi (Libia), perpetrado el 11 de septiembre, y expresaba su profundo pesar y sus sinceras condolencias a las víctimas de esos atroces actos y a sus familias. Asimismo, el Consejo condenó en los términos más enérgicos el ataque contra la embajada de los Estados Unidos en El Cairo, realizado el 11 de septiembre. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a los autores de esos actos y reafirmaron que tales actos eran injustificables, cualquiera que fuese su motivación y dondequiera y por quienquiera que fuesen cometidos. El Consejo recordó el principio fundamental de la inviolabilidad de los locales diplomáticos y consulares, así como las obligaciones pertinentes de los gobiernos de acogida de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger el personal y los locales diplomáticos y consulares.

El 14 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa sobre los ataques contra los locales diplomáticos y condenó en los términos más enérgicos la serie de violentos ataques perpetrados los días 13 y 14 de septiembre contra locales de embajadas y consulados de los Estados Miembros en varios lugares. El Consejo expresó su profunda preocupación por esos ataques y recordó el carácter pacífico de los locales diplomáticos y que el personal diplomático tenía entre sus funciones principales la de fomentar un mejor entendimiento entre países y culturas. Los miembros del Consejo reafirmaron que tales actos eran injustificables, cualquiera que fuese su motivación y dondequiera y por quienquiera que fuesen cometidos. Recordando el principio fundamental de la inviolabilidad de los locales diplomáticos y consulares y las obligaciones de los gobiernos de acogida, el Consejo exhortó a todas las autoridades a proteger el personal y los bienes diplomáticos y consulares y acatar plenamente sus obligaciones internacionales en ese sentido.

No proliferación (República Islámica del Irán)

El 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre las sanciones contra el Irán. El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Embajador Néstor Osorio, presentó su informe de 90 días sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 12 de junio y el 12 de septiembre. En su informe, el Presidente señaló, entre otras cosas, que el Comité había recibido varias comunicaciones relativas a la aplicación de las medidas pertinentes del Consejo de Seguridad, y que, entre otras actividades, el Comité había recabado la plena cooperación de los Estados Miembros en la recopilación de información acerca de un incidente relacionado con la inspección e incautación de tres contenedores de armas y material conexo a bordo del *M/V Victoria*.

Finalizada la sesión informativa, los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a la labor del Comité y el Grupo de Expertos. Algunos miembros expresaron su profunda preocupación por el incumplimiento por la República Islámica del Irán de las resoluciones del Organismo Internacional de Energía

Atómica (OIEA) y del Consejo de Seguridad, así como por el programa de misiles balísticos de la República Islámica del Irán y el suministro de armas por ese país a la República Árabe Siria, e instaron al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2006) a adoptar medidas urgentes y facilitar la aplicación coherente de las sanciones. Otros miembros del Consejo exhortaron al Comité a adherirse estrictamente a su mandato y abogaron por un enfoque equilibrado entre las sanciones y las negociaciones. Con respecto a la cuestión nuclear de la República Islámica del Irán, los miembros del Consejo expresaron su esperanza en una solución positiva y pacífica a través del diálogo y acogieron con satisfacción la resolución más reciente del OIEA, así como las negociaciones del grupo E3+3.

Estado de derecho

El 24 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2012, se dirigió a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional. En su intervención, destacó el hecho de que en varias declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad se había reconocido la importancia decisiva del estado de derecho en toda la gama de actividades del Consejo y señaló las resoluciones temáticas y relativas a países concretos aprobadas por el Consejo desde 2003 en que se abordaba el estado de derecho en su dimensión tanto nacional como internacional.

Exposición informativa a cargo del Departamento de Asuntos Políticos

El 17 de septiembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos presentó al Consejo Seguridad, durante las consultas del pleno, una exposición informativa sobre las perspectivas de la asistencia electoral que las Naciones Unidas prestaban a los Estados Miembros. La exposición se centró en los principios rectores de la asistencia electoral, las enseñanzas extraídas de anteriores misiones de asistencia y las tendencias relacionadas con la violencia en el contexto de las elecciones.

Los niños y los conflictos armados

El 19 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, durante el cual se hizo hincapié en la responsabilidad de los autores de violaciones y abusos contra los niños en los conflictos armados. La Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, presentó el informe anual del Secretario General (A/66/782-S/2012/261) e informó sobre su labor al Consejo, al igual que hicieron el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Anthony Lake. También se dirigió al Consejo el Presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional, Sr. David Tolbert, quien habló sobre cómo lograr una mejor rendición de cuentas por delitos contra los niños en los conflictos armados.

Los miembros del Consejo recalcaron su amplio apoyo en favor del programa de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados y el papel importante de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de

los niños y los conflictos armados. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el hecho de que en el informe del Secretario General se examinaran algunas situaciones que no figuraban en la agenda del Consejo.

El Consejo aprobó la resolución 2068 (2012) por 11 votos a favor y 4 abstenciones, en la que se reiteró la disposición del Consejo a adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los niños en los conflictos armados.
